ESTRUCTURA ARGUMENTAL Y DEFINICIÓN LEXICOGRÁFICA. DE CÓMO DEFINIR LOS PREDICADOS VERBALES EN UN DICCIONARIO SEMASIOLÓGICO DE ESPAÑOL

SUSANA SERRA SEPÚLVEDA Universidad de Chile

Los diccionarios semasiológicos de lengua tienen un poderoso instrumento para dar cuenta de la estructura argumental de los predicados del lexicón y, con ella, de las restricciones de uso de los ítems léxicos: se trata del "contorno" de la definición lexicográfica. En este artículo revisamos críticamente el tratamiento que hacen del contorno los diccionarios semasiológicos monolingües del español contemporáneo y proponemos algunos patrones de definición para los predicados verbales, atendiendo justamente a la red de argumentos que estos seleccionan y al modo en que se proyectan en la sintaxis de la oración.

Palabras clave: predicado, argumento, restricciones de selección, contorno, definición lexicográfica

Arguments structure and lexicographical definition. How to define the predicate verb in a Spanish semasiological dictionary

Semasiological dictionaries possess a powerful instrument to account for the argument structure of lexical predicates and the usage restrictions of lexical items: the 'environment' of the lexicographical definition. In this article, we critically examine the treatment given to the notion of environment in monolingual contemporary Spanish semasiological dictionaries and suggest some definition patterns of verbal predicates, taking into account the set of arguments that they select and the manner in which they are projected into the sentential syntax.

KEY WORDS: predicate, argument, selection restrictions, environment, lexicographical definition

Recibido: septiembre de 2009 Aceptado: mayo de 2010

1. Introducción

La información relativa a la estructura argumental de las entradas léxicas predicativas en un diccionario de lengua se denomina c o n t o r n o en lexicografía moderna. Por extensión, se llama así igualmente al procedimiento por medio del cual *se marcan*, *se explicitan* los argumentos del definido en el seno de la definición.

En los diccionarios de lengua española, la explicitación del contorno se ha hecho fundamentalmente mediante fórmulas restrictivas enunciadas en participio (del tipo "Aplicado a", "Dicho de", "Referido a", etc.) y mediante corchetes, según se muestra en los casos siguientes (los contornos aparecen ennegrecidos):

perpetrar Referido a un delito o a una falta grave, cometerlos o consumarlos (CLAVE)¹.

imberbe. Dicho de un joven: Que todavía no tiene barba (DRAE).

abierto, **-a** 3. Aplicado a "campo", sin edificios, árboles o accidentes que limiten la visión (DUE).

guardar 5. Cumplir u observar [una ley, un precepto o una obligación] (DEA). **colorear** 1. Dar <una persona> color a [una cosa] (DSAL).

Los contornos, expresamente señalados en estas definiciones, nos entregan información en dos direcciones complementarias: por un lado, nos dicen qué significan las entradas léxicas; por otro, nos orientan sobre sus posibilidades combinatorias.

El problema es que, en nuestros repertorios lexicográficos, no siempre se expresan los contornos de los predicados, o no se expresan todos, y que, cuando esto se hace, no se los encuentra siempre formalmente delimitados. Examinemos los siguientes casos:

```
módico, ca. 1 Moderado, escaso, limitado.
trasquilar 1 Esquilar a un animal (DEA).
contener 1 Tener una cosa en sí misma o en su interior a → otra (DUE).
```

En la entrada de *módico*, no se señala contorno alguno, siendo el caso que este adjetivo se usa solo con sustantivos que significan 'precio, suma, cantidad', etc.; en *trasquilar*, se incorpora (pero no se marca) el contorno correspondiente al objeto del verbo (la acción de trasquilar se aplica sobre *animales*, no sobre personas), pero no el que debería indicar el agente del proceso (*alguien* los trasquila); finalmente, la definición de *contener* comprende los dos argumentos que el verbo selecciona, vale decir, el sujeto y el objeto (i.e. *Esta caja contiene mis ahorros de toda una vida*), pero solamente marca el último.

Por otro lado, no parece haber absoluta claridad sobre qué deba entenderse por "contorno de la definición lexicográfica", puesto que la información que se esperaría

Ver siglario, al final.

encontrar en el mismo *definiens*, la vemos aparecer en distintas partes del artículo; esto es, no solo en la definición (como en *contener*; véase más arriba), sino también en las notas explicativas (véase *opíparo*) o bien en los ejemplos, cuando estos se proporcionan (véase *craso*):

opíparo -ra 1 Abundante y espléndido. *Gralm referido a comida* (DEA). **craso, sa**. Indisculpable. *Craso error. Ignorancia crasa* (DRAE).

Dado que *opíparo* se dice de comidas (cenas, banquetes, etc.), selecciona entre sus argumentos sustantivos que denotan dicho concepto. Tales argumentos, que representan el contorno de la definición de este adjetivo, deberían expresarse en el cuerpo de la definición, y no en las notas explicativas. Por ejemplo:

opíparo, ra. <u>Dicho de una comida</u>: abundante, espléndida. *Obsequió a sus invitados con un opíparo banquete*.

Del mismo modo, *craso* se predica de sustantivos como los que se señalan en los ejemplos de la entrada de DRAE (*error, ignorancia...*); por consiguiente, ellos, por el hecho de formar parte del contenido de la pieza léxica, tendrían que formar parte asimismo de su definición. No parece razonable que información tan sustancial para la comprensión y el uso de la entrada quede señalada de forma exclusiva en los ejemplos (con independencia de que luego puedan recogerse también en esa sección del artículo lexicográfico).

Curiosamente, y a propósito de lo anterior, quienes defienden la utilización del método del contorno en lexicografía sostienen que la información que por este medio se expone no constituye parte del "contenido" de las piezas léxicas sino de su "contexto" de uso (cfr. Seco 1979, Martínez 1995, Medina 2003). En primer lugar, queremos insistir en que es precisamente debido a su significado que las palabras entran en determinadas combinaciones léxicas y que, en virtud de estas mismas, podemos establecer, e incluso predecir, sus posibles valores semánticos. En (a) plantar un árbol y (b) plantar a un amigo, tenemos dos significados emparentados pero distintos de plantar: 'enterrar, poner la semilla bajo tierra' y 'dejar a alguien esperando en un lugar'. La diferencia nocional está determinada por la naturaleza diversa de los argumentos con función de objeto en cada caso: -Animado <vegetal> en (a); +Animado <persona> en (b). Los contornos de las entradas léxicas, como se ve, son cruciales en lexicografía para la determinación de las posibles acepciones de un predicado (variantes o extensiones de un significado primitivo).

De no expresarse los contornos de las entradas léxicas (sus argumentos, en términos gramaticales), o de no hacerlo convenientemente, se obtiene una descripción incompleta o deficiente de ellas (como en *módico*), de tal modo que en rigor no podrían usarse. Si el adjetivo *módico* se define simplemente como 'moderado, escaso, limitado', entonces un consultor casual del diccionario (especialmente el que está en etapa de aprendizaje de la lengua) podría decir, por ejemplo, "un político módico" (por *moderado*), o "el agua es un bien módico" (por *escaso*). Los hablantes nativos con conocimiento del español no hacen estas combinaciones, precisamente porque saben

que esta entrada está l é x i c a m e n t e restringida. Para *módico*, en consecuencia, proponemos una entrada similar en la forma a la de *opíparo*:

módico, ca. <u>Dicho del precio de una cosa o de una cantidad de dinero</u>: moderado. *Es la única tienda con precios módicos en la capital*.

Lo que aquí defendemos es, pues, que dichas restricciones no deben faltar en la descripción lexicográfica de los predicados incorporados en la macroestructura de un diccionario semasiológico de lengua, y que su incorporación debe quedar recogida en la misma definición de las entradas, no en las notas explicativas ni en los ejemplos.

Un dato nada irrelevante es que en los diccionarios en que el contorno se indica exclusivamente a través de fórmulas como las señaladas antes ("Dicho de", "Referido a", etc.), la unidad objeto de tratamiento léxico queda deficientemente descrita en términos como los que el método busca explicitar, porque si dicha unidad es un verbo, la fórmula destacaría solo su argumento interno (ver *perpetrar*), o bien solo su argumento externo (ver *manar* y *contener*), pero en ningún caso toda la red argumental que, como predicado, el verbo selecciona; igual cosa ocurriría en caso de tratarse de un adjetivo que, junto con su sustantivo, seleccionara un objeto preposicional (ver *capaz*):

perpetrar Referido a un delito o a una falta grave, cometerlos o consumarlos (CLAVE).

capaz 3 Referido esp. a un lugar o a un recipiente, que tiene capacidad o posibilidad de contener algo: *Busca una sala que sea capaz para cien personas* (CLAVE).

Tal como pretendemos mostrar, no siempre es posible ni necesario indicar el contorno mediante estas fórmulas lexicográficas. En vista de ello, propondremos que la definición se elabore de tal modo que pueda hacerse cargo de la estructura argumental completa del definido, lo cual a veces se conseguirá con prescindencia de la fórmula en cuestión. Por ejemplo, en la siguiente definición de *perpetrar*: "Cometer una persona un delito o falta grave", por muy simple que pueda parecer, queda indicado el argumento correspondiente al agente del evento (*una persona*), así como el del objeto del que se predica restrictivamente (*delito* o *falta grave*).

También la demarcación del contorno a través de corchetes representa a veces un problema, en particular cuando la entrada rige una determinada preposición, la cual no puede quedar convenientemente recogida en el *definiens*. Es lo que apreciamos en muchos de los artículos de DEA, como el que ahora citamos:

abdicar A *tr* **1** Traspasar [un soberano (*suj*) su reino, el trono o la corona (*cd*) a otra persona (*compl* EN)].

En su uso transitivo, el verbo *abdicar* acepta un objeto directo y un objeto preposicional encabezado por *en*: "El rey abdicó el trono en su primogénito". Nótese cómo en DEA la preposición regida debe señalarse al final, fuera del texto de la definición (entre paréntesis) porque, tal como esta aparece redactada, no es posible incorporarla allí.

Creemos que tal dificultad podría salvarse exponiendo la estructura argumental del definido mediante una "forma proposicional" que se ubicaría antes de la definición propiamente dicha, y dentro de la cual podrían consignarse la o las preposiciones exigidas o admitidas por la entrada. Por ejemplo:

abdicar 1 [X abdica Y en Z]. Renunciar un soberano a su reino, su trono, su corona o su mandato en favor de un heredero u otro sucesor designado.

De esta manera, la forma proposicional de que hablamos (aplicada en DEC y en DiCE²) no solo daría cuenta de la estructura semántica de la voz definida sino también de su estructura sintáctica. Es decir, la sintaxis de la unidad léxica estaría siempre y en todos los casos en relación con su significado.

El tratamiento adecuado del contorno es, en resumen, un problema de léxicosintaxis; más exactamente, de *proyección sintagmática* del léxico. El presente trabajo queda inscrito, pues, en el marco de los estudios que buscan poner de manifiesto la relación existente entre el léxico y la gramática.

2. CLASIFICACIÓN TENTATIVA DEL VERBO ESPAÑOL

Para incorporar debidamente la red argumental de un verbo en su definición lexicográfica, hay que conocer primero qué contenidos léxico-semánticos tiene asociados y a qué tipo de estructuras sintácticas pueden dar lugar dichos contenidos. El punto de partida para nuestro trabajo será, en consecuencia, exponer tentativamente una clasificación del verbo en lengua española, siguiendo, entre otros, los análisis que encontramos en Hernanz/Brucart (1987), Jiménez (2002), Demonte (2002), Mendikoetxea (2000, 2004), De Miguel (2005), Eguren/Fernández (2004, 2006) y Gallardo (2007), para esta categoría gramatical. Posteriormente haremos una propuesta de definición lexicográfica, para la cual nos serviremos fundamentalmente de la información proporcionada en las definiciones respectivas de DRAE (2001), DEA (1999) y DUE (1966, 2002). Nuestro propósito será, como ya se ha señalado, dejar explicitada la estructura argumental completa de las entradas verbales seleccionadas para tales efectos, con independencia de que en el uso real los argumentos del predicado puedan actualizarse o no.

2.1. Verbos Inergativos

Son verbos que seleccionan <u>un</u> solo argumento, con función semántica de AGENTE y función sintáctica de sujeto. Por ejemplo: *Marta ríe / nada / salta / juega / camina / corre / hosteza / llora...*

Ver siglario, al final.

2.2. Verbos Inacusativos

También seleccionan <u>un</u> solo argumento, pero en ellos el sujeto es TEMA O PACIENTE³ (Se quemó el pan; se manchó mi vestido azul; faltó azúcar; sobraron fideos), o bien EXPERIMENTANTE (Luchito se aburre; la madre se preocupa; se asustó el nene; todos se cansan).

2.3. Verbos Transitivos

Son verbos que seleccionan <u>dos</u> argumentos, un sujeto (S) y un objeto (O). Pueden ser directos o indirectos. Estos últimos siempre rigen preposición.

2.3.1. Transitivos Directos

Se construyen con S y objeto directo (OD). Son de dos tipos: causativos y no-causativos. Los c a u s a t i v o s presentan un sujeto que causa (voluntaria o involuntariamente) el evento descrito por el verbo. Son verbos de "cambio de estado" y admiten la variante inacusativa, con se y sin se (i.e. Marina hierve la leche/ la leche hierve; Alguien reventó el globo / el globo se reventó). En estos verbos, el objeto es paciente. Los verbos transitivos n o - c a u s a t i v o s poseen un objeto tema (El detective observó el cuerpo del delito; Marcel acarició la cabeza de la niña). Pertenecen a este tipo los verbos de "objeto incremental" (El estudiante compuso un poema; El ingeniero construyó este puente levadizo; La mamá ha bordado un mantel) y los verbos de "objeto path" (o de trayectoria: El músico interpretó una sonata; Jaimito subió la montaña; Los lugareños cruzan el río a nado).

En los verbos psicológicos, emotivos o de percepción, el sujeto es Experimentante: *Marcelo odia las cucarachas; Todos deseamos una vida plena; Clara siente la pérdida de su amiga; Todos creyeron oír un ruido*. El objeto sigue siendo Tema.

2.3.2. Transitivos Indirectos

Son de dos tipos:

³ En cuanto a los papeles de PACIENTE y TEMA, quienes proponen diferenciarlos lo hacen a partir de los rasgos [+afectado] para el primero y [-afectado] para el segundo. Así, se afirma que cuando el objeto de la predicación representa una entidad que "cambia de estado o propiedad", el sintagma nominal que la expresa se describe mejor como PACIENTE (v. gr., El vestido se rasgo/ encogió/ se destiñó...) (cf. Foley / van Valin 1984, Kailuweit 2003, van Valin 2006); contrariamente, si dicha entidad no sufre cambios en su naturaleza o constitución, se dice que desempeña el papel de TEMA (v. gr., El vestido se perdió). Otros autores prefieren llamar TEMA al objeto que en el evento descrito por el verbo resulta movido o desplazado (Gruber 1965, Jackendoff 1972) o que se encuentra en un cierto estado o posición (Andrews 1985, Dowty 1991, Haegeman 1991, Gruber 2001). Desde otra perspectiva, Moreno (2003: 231-251) utiliza la denominación única de PACIENTE para señalar la entidad que, en una acción o proceso, experimenta un cambio de lugar (objeto desplazado) o un cambio de propiedad (objeto mutado). Otras denominaciones generales para referirse al objeto de la predicación son las de PADECEDOR o EXPERIMENTADOR (undergoer) (Cf. Moreno 2003: 246).

⁴ Son verbos de realización en los que el evento que designan aparece acotado temporalmente gracias al objeto directo con el que se construyen (Cf. van Valin 2006).

- a) Los que seleccionan S y objeto indirecto (OI). El sujeto es TEMA; el objeto, EXPERIMENTANTE: Me duele la cabeza; A estos señores les apetece un café; A nadie le gusta eso.
- b) Los que seleccionan S y objeto preposicional (OPrep). El sujeto pude ser AGENTE (Martín se afana en sus tareas; El auto chocó con el poste de luz; El orador arremete contra los indecisos); TEMA (El documento abunda en errores; El dinero permanecerá en el banco; Las llaves están dentro del velador; Pablo reside en Santiago), o bien experimentante (Raquel se avergüenza de sus amigos; Mi hermano se deslumbró con la belleza de la chica; La vecina se alegra de mi buena fortuna).

2.4. Verbos Ditransitivos

Son verbos que seleccionan <u>tres</u> argumentos: un S y dos objetos. Adoptan las siguientes estructuras:

- a) **[S, OD, OI]**. El S es AGENTE; el OD, TEMA; el OI, DESTINATARIO O FUENTE: *El novio le ha devuelto todas las cartas a Pamela*; *La viuda donará sus bienes al orfelinato; El secretario solicitó unos documentos al Rector*; *Le arrendamos una oficina a don Pedro* (i.e. la oficina pertenece a don Pedro). Son verbos de "cambio de posesión".
- b) [S, OD, OPrep]. El S es AGENTE y los objetos, TEMA y LOCATIVO, respectivamente: Su tío puso las llaves sobre el velador; La chica guardó las patatas en la despensa; Lolita sacó la foto del álbum. Son verbos de "cambio de posición".
- c) [S, OPrep, OPrep]. El S es AGENTE O TEMA; los dos objetos son LOCATIVOS: Elsa viaja de Madrid a Barcelona; El río cruza de este a oeste; Susi vino a pie de su casa a la oficina. Son verbos de "desplazamiento".

La misma distribución sintáctica, si bien distinta estructura temática, muestran verbos como *comprometerse* o *discrepar*, cuyos objetos se comportan como TEMAS: *Alfonso se comprometió con su padre en visitar a la abuela; La alumna discrepó con el profesor en los resultados*.

2.5. Verbos Tritransitivos⁵

Son verbos que seleccionan <u>cuatro</u> argumentos: un S y tres objetos (OD, OPrep, OPrep, OPrep,). También expresan "cambio de posición" y "desplazamiento"; a diferencia de los señalados en 2.4 (c), incorporan un OD: *Pepe desplazó la cama desde el centro de la habitación hasta la ventana*; *El encargado trasladó los libros del estante a la oficina del doctor*; *Alguien movió el sofá de la escalera a la puerta*.

⁵ En la bibliografía no existe denominación para la estructura argumental que observamos en estos verbos; es más, suele reconocerse que estos no admiten más que tres argumentos en español.

De acuerdo con esta clasificación, en la que se tienen en cuenta tanto aspectos semánticos como sintácticos de los predicados verbales del español, propondremos unos esquemas o patrones de definición lexicográfica cuya característica primordial será la incorporación de la totalidad de los contornos correspondientes a cada una de las piezas léxicas definidas.

3. DE CÓMO INCORPORAR EL CONTORNO EN LAS ENTRADAS VERBALES DE LOS DICCIONARIOS SEMASIOLÓGICOS DE ESPAÑOL

Las definiciones que a continuación presentamos se elaboran a partir de los contenidos básicos o elementales de las entradas léxicas. A cada definición precederá una forma proposicional con las variables X, Y, Z, y W, donde "X" expresará siempre el argumento externo del predicado; "Y", el primer argumento interno; "Z", el segundo argumento interno, y así sucesivamente⁶.

Todos los constituyentes de la forma proposicional tendrían que aparecer explicitados en el texto de la definición, donde además se incorporarían las subcategorizaciones adecuadas ("persona", "cosa", "evento", etc.), como en *cocinar* (más abajo). A la definición debería seguir un ejemplo de uso, de preferencia creado ad hoc, para ilustrar de manera inequívoca la red de participantes asociada al definido, en cualquiera de sus acepciones. Por ejemplo:

cocinar

- 1. [X cocina Y]. Cocer, guisar o preparar una persona los alimentos. Rosita cocinará lentejas este jueves.
- 2. [*Y se cocina*]. Alcanzar un alimento el grado de cocción necesario para ser consumido. *Aún no se han cocinado las papas*; ¿Se cocinó el tocino?

En las definiciones que a continuación se exponen, se incorporan especialmente los sentidos básicos o primitivos de las voces de entrada y, en muchos casos, ellas traducen los usos del español de Chile.

Atendiendo a su grado de vinculación con el núcleo verbal, la gramática generativa distingue dos tipos de argumentos: e x t e r n o (el sujeto) e i n t e r n o s (los complementos). Se llama argumento externo al sujeto porque este se halla fuera de la proyección formada por el verbo y sus complementos, y la asignación de papel temático se produce por medio del proceso de la predicación. Al cambiar la relación semántica entre el verbo y sus complementos, cambia también el papel semántico del sujeto. En el ejemplo "Rosarito entró en la casa", el sujeto recibe el papel temático de AGENTE; en "Rosarito entró en pánico", el sujeto, en cambio, recibe el papel temático de experimentante. Por el contrario, los complementos reciben su papel temático directamente del verbo; por eso se los llama argumentos internos. En los mismos ejemplos ya anotados, *en la casa* es un LOCATIVO; en tanto que *en pánico* podría describirse como TEMA. Asimismo, el significado de los verbos se construye a partir del valor semántico de sus complementos; tal es lo que se aprecia en estas proposiciones: *X pasó el verano en Cancún, X pasó el examen a su compañera, X pasó el puente*, donde *pasar* es, respectivamente, un verbo "de estado", un verbo "de acción" y un verbo "de movimiento" (Eguren y Fernández 2004: 126).

3.1. Inergativos (Sujeto Agente)

- nadar [X nada]. Desplazarse un ser vivo por el agua, moviendo acompasadamente sus extremidades. Me gusta nadar en los ríos helados del Cáucaso; Jaime nada como pez bajo el agua; ¿Has visto nadar a los patos?
- **caminar** [*X camina*]. Moverse, desplazarse una persona en alguna dirección sirviéndose de sus pies. *Aún no ha salido a caminar don Camilo*.

3.2. Inacusativos

El sujeto es Tema/Paciente. Representa el objeto "nocional", por lo que normalmente suele aparecer pospuesto al verbo.

- **sobrar** [Y *sobra*; *sobra* Y]. Superar o exceder en cantidad una cosa. *Esta vez sobró pan*; *También sobraron galletas*; *Hay cosas que sobran*.
- crecer [Y crece; crece Y]. Aumentar naturalmente de tamaño un cuerpo o un organismo.

 Han crecido las plantas; Rodrigo crece menos que su hermano; Cada día crece más el tumor.
- **dormitar** [*Y dormita*]. Estar un individuo a medio dormir, entre la vigilia y el sueño. *Raimundo suele dormitar mientras lee el periódico de las mañanas*.
- **morir** [*Y muere; muere Y*]. Llegar un ser vivo al término de su existencia. *Murió solo y triste el pobre anciano. ¿Adónde van a morir los elefantes?*
- **naufragar** [*Y naufraga; naufraga Y*]. 1. Dicho de una embarcación y de las personas que van en ella: zozobrar mientras navega. *La chalupa naufragó cerca del cabo de Buena Esperanza*.
- 3.3. Transitivos directos (S y OD).
 - a) Modalidad I.
- El sujeto es Agente y el objeto, Tema. Estos carecen de variante inacusativa.
- **perpetrar** [X perpetra Y]. Cometer una persona un delito o falta grave. El malhechor perpetró el crimen de madrugada.
- **forrar** [X forra Y]. Poner una persona forro a una cosa. Esta noche mamá forrará su abrigo de lana; Si forras tus libros, durarán más.
- **sacudir** [X sacude Y]. Sacar, remover una persona el polvo depositado en alguna superficie. La señora sacudió el mantel antes de servir los platos.
- **trinchar** [X trincha Y]. Trozar, cortar en trozos una vianda para servirla: Esta vez Ernesto trinchará el pavo; Deja que la mamá trinche el asado.

manar [X mana de Y]. Salir, brotar un líquido de su fuente. Eran lágrimas de felicidad las que manaban de sus ojos. De esta piedra manan aguas venenosas.

b) Modalidad II.

Estos son causativos ~ inacusativos. En la acepción 1 el sujeto es Agente; en la acepción 2, Paciente o Experimentante. En esta segunda acepción el verbo carece de objeto sintáctico.

cocinar

- 1. [X cocina Y]. Cocer, guisar o preparar una persona los alimentos. Rosita cocinará lentejas este jueves.
- 2. [*Y se cocina*]. Alcanzar un alimento el grado de cocción necesario para ser consumido. *Aún no se han cocinado las papas*; ¿Se cocinó el tocino?

borrar

- 1. [X borra Y]. Hacer una persona que un texto impreso, o parte de él, desaparezca. Olivia borró los apuntes de la clase; Alguien borró el título de este cuento.
- [Y se borra]. Desaparecer o desvanecerse un texto impreso, o parte de él. Se borró el título de este cuento.

hervir

- 1. [X hierve Y]. Hacer una persona que un líquido entre en ebullición. La abuela hierve el agua para el mate.
- 2. [*Y hierve*]. Entrar un líquido en ebullición. *Hirvió el agua; La leche ha hervido*.

cansar(se)

- 1. [X cansa a Y]. Provocar una cosa o una persona agotamiento, enfado o molestia en alguien. Esas actitudes de Rodrigo cansan a Silvia; El peso del niño cansa a la madre.
- 2. [Y se cansa]. Experimentar agotamiento, enfado o molestia una persona. Silvia se cansa de las actitudes de Rodrigo; La madre se cansa; Eso nos cansa a todos.

desteñir

- 1. [X destiñe Y]. Hacer una cosa o persona que algo pierda el color, o que este disminuya en intensidad. Hay champús que destiñen el cabello; El sol destiñe las cortinas de mi habitación.
- 2. [*Y se destiñe*] Perder una cosa el color, o disminuir su intensidad. *Se destiñó mi vestido azul; El cabello se destiñe con el sol del verano.*
- c) Modalidad III

El sujeto es Experimentante y el objeto, Tema.

- **odiar** [*X odia Y*]. Sentir alguien intenso desagrado o repulsión por una persona o por una cosa. *Odio ese libro; Me odiarás por esto*.
- **desear** [X desea Y]. Aspirar con vehemencia una persona al goce o a la posesión de algo/alguien. Siempre deseé tener una casa grande; El hombre negaba que desease a su vecina.
- **oír** [X oye Y]. Percibir un individuo los sonidos por vía de la audición. Oye bastante poco el abuelo Ramiro; El perro parece oír ruidos.

3.3 Transitivos indirectos

a) Con S y OI.

El sujeto es siempre Tema; el objeto, Experimentante.

- **gustar** [Y gusta a X]. Sentir simpatía, agradar a alguien una cosa o una persona. A Marina le gustan los dulces de anís; Me gustan mucho las personas discretas; ¿A alguien le gusta el café?
- **doler** [*Y duele a X*]. Padecer dolor un individuo a causa de la afección de alguna parte del cuerpo. *A mi madre le duelen las manos con el agua fría; ¿Les duele la cabeza, chicos?*; *El gatito se quebró una patita, y le duele mucho.*
- **apetecer** [Y apetece X]. Tener una persona ganas de probar o gustar cierto alimento. Al niño le apetecen las papas fritas; A mí me apetece el vino; ¿Les apetece una tacita de té?
 - b) Con S y OPrep
- **residir** [*X reside en Y*]. Tener una persona su residencia en algún lugar; estar asentada allí. *La mujer reside en Buenos Aires desde su infancia*.
- **arremeter** [X arremete contra Y]. Precipitarse una persona impetuosa y violentamente contra algo o alguien. El conductor arremetió contra los peatones; los policías arremetieron contra la choza de los delincuentes.
- **confiar** [X confia en Y]. Depositar alguien su confianza en algo o en alguien. Elena ha confiado en sus hijas; Su marido confía en la prosperidad del negocio.
- atreverse [X se atreve a Y]. Determinarse una persona a la ejecución de una acción. ¿Se atreverán sus amigos a inculparlo?; No me atrevo a hablar con Enrique.

3.5. Verbos ditransitivos

a) Con S, OD y OI

El sujeto es Agente; el primer objeto, Tema; el segundo objeto, Destinatario/Receptor o Fuente/Origen.

- prestar [X presta Y a Z]. Pasar, entregar una persona una cosa a otra para que haga uso de ella por un tiempo dado, restituyéndola luego. El libro se lo presté a María hasta el fin de semana; Estoy segura de que alguien me prestará el dinero que necesito.
- **donar** [X dona Y a Z]. Traspasar alguien una cosa a otra, o el derecho que sobre ella tiene. La viuda donará sus bienes a la iglesia; He donado mis libros a la Biblioteca Nacional.
- **alquilar** [X alquila Y a Z]. Dar una persona un bien o una propiedad en arriendo a otra, o recibirla en arriendo de otra. Alquilé la habitación al forastero; Panasonic ha alquilado los computadores a una escuelita rural por seis meses; Le alquilamos el garaje a don Sebastián.
- **devolver** [X devuelve Y a Z]. Restituir algo una persona a su anterior o legítimo dueño. El Gobierno de Chile devolvió las tierras a los mapuches; ¿Cuándo me devolverás el dinero?
- **vender** [X vende Y a Z]. Traspasar una persona a otra un producto o un bien a cambio de dinero. Me vendieron este reloj por diez euros; Vendimos la casa de campo a nuestros vecinos.
 - b) Con S, OD y OPrep
- El sujeto es Agente; el primer objeto es Tema; el segundo objeto, Locativo.
- **poner** [X pone Y en/dentro de Z]. Colocar alguien una cosa o persona en un determinado puesto o lugar. Ramiro puso a su hijo en la fábrica; Yo pondré mi dinero en un banco extranjero; Luchito puso las llaves dentro del cajón de la cómoda.
- **guardar** [X guarda Y en/ dentro de Z]. Poner alguien una cosa en un cierto lugar para que esté segura o protegida. Doña Aurora guarda el café en la alacena de arriba; El vendedor guardó la mercadería dentro de una canasta.
- **sacar** [X saca Y de Z]. Quitar, apartar alguien una cosa o persona del sitio o condición en que se hallaba. La apoderada sacó a su hija de la escuela; Anoche saqué la carne del congelador; Irma sacará el televisor de su habitación.
- **abastecer** [X *abastece* a Y (de Z)]. Proporcionar, proveer una persona de víveres u otros objetos de consumo a otra(s). *Doña María abastece a mi viejo de cigarrillos;* A mí me abastece mi hija.
- **dibujar** [*X dibuja Y (en/sobre Z)*]. Delinear y/o sombrear una persona la figura de un cuerpo sobre una superficie. *A los niños les gusta dibujar casas y árboles en sus cuadernos; Alguien dibujó una flor en la pared del Instituto; Mira, dibujé un perrito.*

- **abdicar 1** [*X abdica Y en Z*]. Renunciar un soberano a su reino, su trono, su corona o su mandato en favor de un heredero u otro sucesor designado. *El príncipe abdicó su corona en su hermano*.
 - c) S, Oprep, Oprep

El sujeto es Agente/Tema; el primer objeto, Locativo; el segundo objeto, Locativo.

- ir [X va de/desde Y a/para Z]. Moverse, desplazarse algo o alguien de un lugar a otro. El río va de la cordillera al mar; Elsa va del trabajo a la casa diariamente; La mosca va de aquí para allá, volando desordenadamente.
- viajar [X viaja de/desde Y a/para Z]. Trasladarse una persona a un lugar distante por medio de algún medio de locomoción. Elisa ha viajado a Punta Arenas; En mi juventud viajé muchas veces a América; En Chile viajo de Norte a Sur en tren.
- 3.6. Verbos tritransitivos (S, OD, OPrep, OPrep)
- **cruzar** [X cruza Y de/desde Z a W]. Atravesar alguien/ algo un lugar o una distancia de parte a parte. Neruda atravesó la cordillera desde Los Andes a Mendoza; La bala atravesó el cuerpo desde el corazón al omóplato de la víctima.
- trasladar [X traslada Y de/desde Z a W]. Llevar alguien una cosa o persona de un punto a otro en el espacio o en el tiempo. Trasladaremos nuestra oficina del centro a los suburbios; El jefe ha trasladado a sus empleados desde el galpón al pasillo; El narrador trasladó a sus personajes de la Edad de Hierro a la Edad Moderna.

Creemos que las definiciones propuestas contienen la información léxico-semántica elemental de cada entrada verbal. En los casos en que la entrada léxica fuera polisémica y admitiera construcciones sintácticas diversas, estas se explicitarían mediante la forma proposicional correspondiente (una para cada sentido del verbo), tal como ya hemos mostrado en anteriores casos:

dejar

- 1. [X deja Y]. Abandonar alguien una cosa, una persona o un lugar. Por fin dejó a su novio mi sobrina; Ernesto dejó las drogas; Los hijos dejarán la casa algún día; El forastero decidió dejar el pueblo.
- 2. [X deja de hacer Y]. Poner fin, interrumpir alguien un quehacer, una actividad o un hábito. La mujer dejó de hablar cuando vio al asesino; A partir de hoy dejarás de consumir alcohol; Algunos dejaron de comer cerdo durante la gripe porcina; ¡Deja de jugar con la pelota, niño!
- 3. [X deja Y a Z]. Legar, traspasar una persona un bien a otra, o a una institución. Estos señores quieren dejar su patrimonio al Estado; Mi maestro me ha dejado su valiosa biblioteca.

- 4. [X deja Y en Z]. Hacer alguien que una cosa o una persona quede temporalmente en un lugar, o permanezca en él. ¿Dónde dejaste las llaves, Ramiro?; La madre dejó a su hija con la tía Raquel; ¡Deja eso ahí, niño por Dios!; Dejaron al abuelo en un asilo.
- 5. [X deja que Y haga Z]. Permitir, aceptar alguien que un individuo actúe según su capricho o conveniencia. *Hombre, deja que los perros ladren; No dejaré que me lastimes*⁷.

estallar

- 1. [estalla Y]. Dicho de algunas sustancias, artefactos y ciertos objetos materiales: reventar, explotar, hacerse añicos. *La bomba estalló a las cinco en punto. Los vidrios también estallaron. Estalló un auto en la esquina.*
- 2. [estalla Y]. Dicho de personas: manifestar de manera repentina y violenta lo que sienten o las aflige. *La pobre mujer no pudo contenerse y estalló delante de los invitados*.
- 3. [X estalla en Y]. Dicho de personas, verse acometidas por un sentimiento violento de gozo, ira o dolor. *Estalló en llanto la muchacha. Su compañero estalló en carcajadas*.
- 4. [estalla Y]. Producirse una situación de enfrentamiento u hostilidad entre las partes en discordia. *Estalló la huelga, la revuelta, la rebelión, la guerra, la controversia, etc.*
- 5. [estalla Y]. Sobrevenir un suceso inconveniente, inesperado, de dificil solución. *La crisis estalló en momentos de gran dolor en la población.*

desteñir

- 1. [X destiñe Y]. Hacer una cosa o persona que algo pierda el color, o que este disminuya en intensidad. Hay champús que destiñen el cabello; El sol ha desteñido las cortinas de mi habitación.
- 2. [Y se destiñe]. Perder una cosa el color, o disminuir su intensidad. *Se destiñó mi vestido azul: El cabello se destiñe con el sol del verano.*
- 3. [Y destiñe]. Perder un material su color o tintura, de manera que mancha. *Esta camisa destiñe: hay que lavarla por separado*.
- 4. [Y destiñe]. Perder una persona su temple, su originalidad o el sello que lo distinguía, de manera que defrauda. *Este político destiñó*, *y ya nadie cree en lo que dice*.

Tal como puede apreciarse por las entradas precedentes, las r e s t r i c c i o n e s léxicas no siempre son incorporadas en la definición a través de la fórmula introductoria clásica ("Dicho de", "Referido a", etc.). En el caso de emplear dicha fórmula, hemos

Para la misma entrada, DRAE proporciona 13 acepciones, a pesar de que no representan en todos los casos estructuras argumentales distintas asociadas al definido.

preferido la que empieza con el verbo "decir", por estimar que expresa mejor la relación predicativa que se establece entre el elemento restrictivo y el resto de la definición. Ahora bien, esta fórmula no podría faltar en la definición de los adjetivos, pues en ella se expresaría el sustantivo que, como argumento necesario, selecciona todo adjetivo en tanto unidad léxica predicativa de la lengua. He aquí un ejemplo:

vasto, ta.

- 1. Dicho de espacios físicos: de gran extensión. Eran vastos territorios en poder de los narcotraficantes; El terremoto afectó a una vasta región del país; Visitaremos la zona vasta y exótica del Amazonas.
- 2. Dicho del conocimiento, la sabiduría y la cultura de una persona: amplio, consistente. Deslumbraba a sus discípulos por sus vastos conocimientos científicos; Era una mujer de vasta cultura y refinados modales.
- 3. Dicho de la experiencia, la trayectoria, labor o carrera (artística o profesional) de alguien: dilatado, de larga data. *Pellegrini es un entrenador de vasta experiencia en el mundo del fútbol; Se la reconoce como una modelo de vasta trayectoria*.
- 4. Dicho de la obra o de la producción de alguien, o de un conjunto de cosas en general: numeroso, abundante. Luis Miguel posee una vasta discografía dedicada al amor; Se ha premiado a García Márquez por su vasta producción literaria; Neruda atesoraba una vasta colección de caracolas marinas. Se utilizó un vasto arsenal en la operación militar.
- 5. Dicho de grupos o conjuntos de personas: multitudinario⁸. Ellos representan la vasta y selecta pléyade de poetas nacionales; En el frontis del edificio se reunió una vasta masa de protestantes; Ramírez es el vocero de una vasta coalición por el cambio en el país.
- 6. Dicho de actividades planificadas y dirigidas a obtener algún fin: importante, de alto alcance o de alto impacto. Se realizó un vasto operativo policial en La Dehesa para detener a los sediciosos; El oficialismo despliega una vasta campaña contra la oposición; Se evalúa un vasto plan para la democratización del país.

Para los adjetivos que rigen preposición y que, por tanto, seleccionan más de un argumento, proponemos una entrada como la siguiente:

típico, ca [X (es) típico de Y]. Dicho de una persona, de una localidad o de una época y, por extensión, de sus usos, modas y costumbres: que es propio, característico o peculiar de ellos. Esas construcciones son típicas de la China; La actitud indolente es típica de los adolescentes actuales; En Chiloé las mujeres usan los trajes típicos del tiempo de la Colonia.

⁸ En español de Chile, el adjetivo *multitudinario* se aplica restrictivamente a 'personas', y no a cosas (cf. DRAE, s.v.).

El verbo *ser*, de la forma proposicional "X (es) típico de Y", lo hemos puesto entre paréntesis en atención al hecho de que el adjetivo puede usarse tanto en sentido atributivo como predicativo, según muestran los ejemplos del artículo.

4. Conclusiones

La preocupación por destacar mediante determinados recursos (fórmulas introductorias, paréntesis, etc.) los argumentos de los definidos, supone, en lexicografía, aceptar que las palabras son unidades complejas, de naturaleza léxico-sintáctica, y no meramente "etiquetas" para designar la realidad extralingüística. En efecto, en el significado mismo de las palabras está la clave de cómo han de usarse: la forma en que las combinemos en nuestros actos de habla dependerá de lo que ellas mismas signifiquen.

La explicitación de los contornos ha supuesto un avance significativo en la lexicografía de los últimos años, en primer lugar, porque ha permitido prestar atención a cuestiones por largo tiempo desatendidas en este campo de la lingüística, como son las relativas a la c o m b i n a b i l i d a d de las unidades del lexicón. Sin embargo, no creemos que sea necesario marcarlos por medio de corchetes u otros recursos tipográficos.

Un diccionario de lengua elaborado de la forma que aquí proponemos, en que las definiciones recojan exhaustivamente la información semántico-sintáctica de los definidos, además de constituir una herramienta valiosa tanto para la decodificación como para la codificación lingüística, podría ver simplificada de manera importante su microestructura, en la medida en que la indicación tradicional de las categorías gramaticales correspondientes a la entrada ("tr", "intr", etc.), se haría redundante, porque ya estaría expresada, primero, en la "forma proposicional" que sigue a la entrada y, luego, en los argumentos convenientemente explicitados en el texto de la misma definición. Estimamos que un diccionario con estas características podría ser especialmente útil para los estudiantes que se inician en el estudio de su lengua materna, así como para los aprendientes de español como segunda lengua.

DICCIONARIOS CITADOS

CLAVE: Clave. Diccionario de uso del español actual, Madrid, ediciones SM, 2003.

DEA: Diccionario del español actual, Madrid, Aguilar, 1999.

DEC: Dictionnaire explicatif et combinatoire du français contemporain, Recherches lexicosémantiques. Vol. 1 (1984), vol. 2 (1988), vol. 3 (1992), vol. 4 (1999), Les Presses de L'Université de Montréal.

DICE: Diccionario de colocaciones del español. Proyecto dirigido por Margarita Alonso Ramos, Universidad de la Coruña

DRAE: Diccionario de la lengua española, vigésima segunda edición, Madrid, Espasa, 2001.

DSAL: Diccionario Salamanca de la lengua española, Santillana, Universidad de Salamanca, 2007.

DUE: Diccionario de uso del español, Madrid, Gredos, 1966.

DUE: Diccionario de uso del español, Madrid, Gredos, 2002.

REFERENCIAS

- Andrews, A. 1985. The major functions on the nouns phrase. En T. Shopen (ed.), *Language Typology and Syntactic Description*, Cambridge: Cambridge University Press.
- DE MIGUEL, E. 2004. Qué significan aspectualmente algunos verbos y qué pueden llegar a significar. Estudios de Lingüística, Núm. extra, 1: 167-206.
- Demonte, V. 2002. Preliminares de una clasificación léxico-sintáctica de los predicados verbales del español. En Sybille Grobe *et al.*, *Ex oriente lux. Festschirift für Eberhard Gärtner zu seinem* 60 Geburstag. Pp. 121-146. Frankfurt: Valentia.
- Dowty, D. 1991. Thematic proto-roles and argument selection. Language 67: 547-619.
- EGUREN, L. y O. FERNÁNDEZ SORIANO. 2004. Introducción a una sintaxis minimista. Madrid: Gredos
- Eguren, L. y O. Fernández Soriano. 2006. La terminología gramatical. Madrid: Gredos.
- FOLEY, W. A. y R. VAN VALIN. 1984. Functional Syntax and Universal Grammar. Cambridge: Cambridge University Press.
- Gallardo, E. 2007. Espacios para la causa en sintaxis. Trabajo de investigación dirigido por J.M. Brucart, Universidad Autónoma de Barcelona.
- GRUBER, J. S. 1965. Studies in Lexical Relations. Bloomington: Indiana University Linguistics Club.
- Gruber, J. S. 2001. "Thematic relations in syntax". En Baltin y Collins (eds.) *The handbook of Contemporary Syntactic Theory*, Oxford, Blackwell, pp. 257-298.
- HAEGEMAN, L. 1991. Introduction to Government and Binding Theory. Oxford: Blackwell.
- HERNANZ, M. y J. M. BRUCART. 1987. La sintaxis. Barcelona: Editorial Crítica.
- JACKENDOFF, R. 1972. Semantic Interpretation in Generative Grammar. Cambridge, MA: MIT Press.
- JIMÉNEZ PEÑA, S. y Y. RODRÍGUEZ SELLÉS. 2002. Agentes causantes. En M. González Pereira, M. Souto Gómez, A. Veiga Rodríguez (coords.), Léxico & Gramática. Pp. 215-224. Lugo: Facultad de Humanidades.
- KAILUWEIT, R. 2003. Classes de prédications, macrorôles et linking dans la RRG. Cahiers du CRISCO, 14: 21-35.
- Martínez de Sousa, J. 1995. Diccionario de lexicografía práctica. Barcelona: Vox, Biblograf.
- MEDINA GUERRA, A. M. 2003. Lexicografía española. Barcelona: Ariel.
- MENDIKOETXEA, A. 2000. Relaciones de interficie: los verbos de cambio de estado. En A. Bravo, C. Luján e I. Pérez (eds.), *Cuadernos de Lingüística*, VII. Pp. 125-144. Instituto Universitario Ortega y Gasset.
- MENDIKOETXEA, A. 2004. En busca de los primitivos léxicos y su realización sintáctica: del léxico a la sintaxis y viceversa, *Segunda Charla Temática de Gramática Teórica*, UAB, Barcelona.
- Moreno Cabrera, J. C. 2003. Semántica y Gramática. Madrid: Machado Libros.
- Seco, M. 1979. El "contorno" en la definición lexicográfica. Estudios de lexicografía española. Madrid: Gredos.
- Van Valin, R. 2006. Some universals of verb semantics. En R. Mairal Usón, y J. Gil (eds.), *Linguistic Universals*. Cambridge: Cambridge University Press.